

PARA USO EXCLUSIVO EN EL COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS  
NO. DE COMPROBACIÓN: 20240529140424000014790670  
CURP: PURJ950404MDGNMC09  
R.F.C: PURJ950404VB9  
NO. DE TRANSACCIÓN: 147901717009464670

## DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2024  
C. JACQUELINE PUENTES PUENTES  
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOPRIMERA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 5d 39 c3 85 c3 00 f9 0e c6 88 05 16 2d 8f cb 48 a3 42 3c 62; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO 36 e9 46 88 93 c0 c7 0e a5 7e b9 06 dc 39 67 95 6c d1 50 4c, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 7bdbe0eb60b45cecb8a10b42a8712c71eb9c931fd34e4185dd1c63e53f444fb1.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
1d976cf7dc26ae0e18183ff89299007c09654aab  
LIC HÉCTOR NÁJERA DAVIS



PARA USO EXCLUSIVO EN EL COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

NO. DE COMPROBACIÓN: 20240529150308000014790897

CURP: PURJ950404MDGNMC09

R.F.C: PURJ950404VB9

NO. DE TRANSACCIÓN: 147901717012988897

## NOTA ACLARATORIA

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2024  
C. JACQUELINE PUENTES RAMIREZ  
PRESENTE.

LA NOTA ACLARATORIA HA SIDO PRESENTADA EN SOBRE QUE CONTIENE EL ARCHIVO 7f0f6d7be1a2a09116f0e3afd34bf7c2ddd47b814f3c57bbf7af70189b47bbb.fup CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD 71 7d 43 d4 47 06 5d 50 e7 7a d2 f9 30 5c 1e 08 88 cb 1b 0e, EL CUAL INCORPORA FIRMA ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, TODA VEZ QUE HE ACEPTADO LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE ANEXAN.

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE: 79 8b 84 43 79 17 1d 2f 8b 34 2d dc c4 b8 21 50 73 d5 b1 45

**A T E N T A M E N T E**  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
f935db74a2230f99079950e8efe491c9ea970d0a  
LIC HÉCTOR NÁJERA DAVIS

ESTE ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO DE NOTA ACLARATORIA NO ES VÁLIDO PARA ACREDITAR LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

